

Madrid, a diez y nueve de Mayo de mil Set
cientos veintena, a los sables de don Francisco Mena -
nai Teniente por esta Ciudad. Atienda
que el dueñazgo de Leonor los Pioz, por
orden del Grado Mayor de la Guardia en Perma
alguna

Pagan Vose una Carta de Comiso, la trae en lo
ca a diez de Junio del año de noventa y seis para
despachada a sables de Alfonso Janz, de Nro
Alcaldes. Teniente por esta Ciudad Oca-
rda, que se lleva el dicho Oficio, con suales
y Aprobaciones son traídas en Perma alguna
de lo qual tiene esta Ciudad, y en suem se
ultimo de San Gonzalo hoy ocho de Junio de
dijo

Miquel Rodriguez

Francisco Pintem

Mr. Gonzalo Lopez

Atencion de que el mencionado Oficio de esta Ciudad
se ha de entregar a la Ciudad de Calizena por el Pioz.
y en la Ciudad de Calizena por el Pioz.
y en la Ciudad de Calizena por el Pioz.
y en la Ciudad de Calizena por el Pioz.
y en la Ciudad de Calizena por el Pioz.
y en la Ciudad de Calizena por el Pioz.

